



---

## Órgano Subsidiario de Ejecución

47º período de sesiones

Bonn, 6 a 15 de noviembre de 2017

Tema 16 c) del programa

**Asuntos relacionados con el fomento de la capacidad:**

**Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto**

## **Fomento de la capacidad en los países en desarrollo con arreglo al Protocolo de Kyoto**

### **Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia**

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) acogió con satisfacción el informe de síntesis preparado con miras a facilitar la labor anual de vigilancia y evaluación de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo, establecido en la decisión 2/CP.7 y reafirmado en la decisión 29/CMP.1<sup>1</sup>, así como el informe resumido sobre la sexta reunión del Foro de Durban sobre el Fomento de la Capacidad<sup>2</sup>.
2. El OSE reiteró la importancia del objetivo y el alcance del fomento de la capacidad en los países en desarrollo previstos en las decisiones 2/CP.7 y 29/CMP.1, y observó que se habían realizado ciertos progresos en la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo a nivel institucional, sistémico e individual.
3. El OSE consideró que el Foro de Durban sobre el Fomento de la Capacidad constituía una vía para el intercambio eficaz y constante de información, buenas prácticas y lecciones aprendidas entre un amplio abanico de interesados cuya labor se desarrollaba tanto dentro como fuera del marco del Protocolo de Kyoto.
4. El OSE observó que el objetivo y el ámbito de las necesidades y las esferas prioritarias señaladas en el marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo establecido en la decisión 2/CP.7 y las esferas prioritarias para el fomento de la capacidad relativas a la participación de los países en desarrollo en actividades de proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio que se enumeraban en la decisión 29/CMP.1 seguían teniendo vigencia, y observó igualmente que, al seguir llevando a cabo las actividades de fomento de la capacidad en los países en desarrollo, también deberían tomarse en consideración los ámbitos de interés actuales y emergentes.
5. El OSE invitó a las Partes y a los observadores a que, a más tardar el 16 de febrero de 2018, presentaran sus opiniones sobre temas que, estando en consonancia con el ámbito o tema de atención prioritaria del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad

---

<sup>1</sup> FCCC/SBI/2017/3.

<sup>2</sup> FCCC/SBI/2017/9.



para 2017-2018, se pudieran tratar en la séptima reunión del Foro de Durban sobre el Fomento de la Capacidad, que se celebraría durante el OSE 48 (abril-mayo de 2018)<sup>3</sup>.

---

---

<sup>3</sup> Se ruega a las Partes que presenten sus opiniones a través del portal destinado a las comunicaciones, en <http://unfccc.int/5900>. Los observadores deberán comunicar las suyas por correo electrónico a la dirección [secretariat@unfccc.int](mailto:secretariat@unfccc.int).